



STAP

202532600631411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 12 de 2025

Señor(a)

JUAN DE JESÚS RINCÓN MÉNDEZ
CL 5 B 86 A 30 INT 5

Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución No. 567 de 2025, Av. Ciudad de Cali, Tramo 4 - RT 52560.

NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **567 del DOS (2) ABRIL DE 2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 5572 DEL 28/11/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 5 B 86A 30 IN 5**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40240577**, correspondiente al registro Topográfico **52560**.

Contra la Resolución **567 del DOS (2) DE ABRIL DE 2025**, no procede recurso, la presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la **CL 5 B 86A 30 IN 5**, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202532600631411

Información Pública

Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° **567 del dos (2) de abril de 2025**, en quince (15) folios.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 12-06-2025 03:22:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 15 Folios

Elaboró: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTDP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2